

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 03 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 2177/14, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR - S/ PAUTAS DE LOS MARCOS ORGANIZATIVOS DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN O REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1496/14 de este Ministerio, se aprobó el Programa de Inclusión Educativa "VOS PODÉS", a partir del Ciclo Lectivo 2014, por el término de dos (2) cohortes;

Que en la misma se encomendó a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior, la instrumentación de procesos de revisión, reformulación y/o reelaboración de dicha normativa conforme a la gradualidad de la implementación del Programa;

Que la Dirección General de Educación Secundaria y Superior, mediante Disposición N° 337/14, designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, encargada de evaluar los antecedentes y las propuestas de implementaciones;

Que la Dirección General de Educación Secundaria y Superior, mediante Disposición N° 385/14, implementó y localizó dicho Programa en los Colegios Secundarios "Paulo Freire" de Santa Rosa y "República de El Salvador" de General Pico;

Que a fojas 139 y 140 obran informes de la mencionada Comisión, mediante los cuales se analiza el funcionamiento del Programa, y se formulan tres sugerencias: ampliar su aprobación, a partir del Ciclo Lectivo 2016, por el término de dos (2) cohortes, modificar su Estructura Curricular, en los siguientes aspectos: cambiar el carácter anual a cuatrimestral de los espacios curriculares Educación Tecnológica (I, II, III y IV), cambiar el carácter cuatrimestral a anual de los espacios curriculares Educación Física (III y IV) y cambiar el carácter cuatrimestral a anual de los espacios curriculares Acompañamiento a las Trayectorias Escolares (III y IV) e incorporar el espacio curricular Educación Artística II en el Punto 1.2 del Anexo de la mencionada Resolución, todas las modificaciones con efectos desde la cohorte iniciada en el Ciclo Lectivo 2014;

Que la Dirección General de Educación Secundaria y Superior, considera viable y pertinente dar curso favorable a dichas modificaciones, certificando que el efecto retroactivo de dichos cambios no ocasionará inconvenientes de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que los artículos 130 y 132, incisos a), b), c), d), e), g), h), i), n) y o), de la Ley de Educación Provincial N° 2511 facultan el dictado de la presente norma legal;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifíquese la Estructura Curricular correspondiente al Programa de Inclusión Educativa "VOS PODÉS", establecida en el Anexo II de la Resolución N° 1496/14, según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

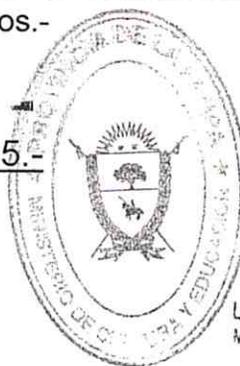
Artículo 2º.- Establécese que lo dispuesto en el artículo precedente tendrá efectos a partir de la cohorte iniciada en el Ciclo Lectivo 2014.-

Artículo 3º.- Autorícese a partir del Ciclo Lectivo 2016 y por el término de dos (2) cohortes, el Programa de Inclusión Educativa "VOS PODÉS".-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Personal Docente, de Administración Escolar, de Educación Secundaria y Superior y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a la Dirección de Educación de Gestión Privada y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° **2357** /15.-

MCF/hau



Lic. JACQUELINE H. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

Programa de Inclusión Educativa "VOS PODÉS"

ESTRUCTURA CURRICULAR

1. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO BÁSICO

ESPACIOS CURRICULARES	CARGA HORARIA SEMANAL	CARÁCTER A: ANUAL C: CUATRI- MESTRAL	CORRELATIVIDAD
Lengua y Literatura I	5	C	-----
Lengua y Literatura II	5	C	Lengua y Literatura I
Lengua y Literatura III	5	C	Lengua y Literatura II
Lengua y Literatura IV	5	C	Lengua y Literatura III
Matemática I	5	C	-----
Matemática II	5	C	Matemática I
Matemática III	5	C	Matemática II
Matemática IV	5	C	Matemática III
Construcción de Ciudadanía I	4	C	-----
Construcción de Ciudadanía II	4	C	Construcción de Ciudadanía I
Construcción de Ciudadanía III	4	C	Construcción de Ciudadanía II
Construcción de Ciudadanía IV	4	C	Construcción de Ciudadanía III
Biología I	4	C	-----
Biología II	4	C	Biología I
Química y Física I	4	C	-----
Química y Física II	4	C	Química y Física I
Geografía I	4	C	-----
Geografía II	4	C	Geografía I
Historia I	4	C	-----
Historia II	4	C	Historia I

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

Educación Física I	4	A	-----
Educación Física II	4	A	Educación Física I
Acompañamiento a las Trayectorias Escolares I	4	A	-----
Acompañamiento a las Trayectorias Escolares II	4	A	-----
Educación Artística I	4	A	-----
Educación Artística II	4	A	Educación Artística I
Lengua Extranjera: Inglés I	4	C	-----
Lengua Extranjera: Inglés II	4	C	Lengua Extranjera: Inglés I
Educación Tecnológica I	4	C	-----
Educación Tecnológica II	4	C	Educación Tecnológica I
Educación Tecnológica III	4	C	Educación Tecnológica II
Educación Tecnológica IV	4	C	Educación Tecnológica III

1.1. PARA CERTIFICAR PRIMER AÑO EL/LA ALUMNO/A TENDRÁ QUE APROBAR:

- 1.1.1. Lengua y Literatura I y II
- 1.1.2. Matemática I y II
- 1.1.3. Construcción de Ciudadanía I y II
- 1.1.4. Biología I y II
- 1.1.5. Geografía I y II
- 1.1.6. Educación Física I
- 1.1.7. Educación Artística I
- 1.1.8. Educación Tecnológica I y II

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and several smaller initials.

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

1.2. PARA CERTIFICAR SEGUNDO AÑO EL/LA ALUMNO/A TENDRÁ QUE APROBAR:

- 1.2.1. Lengua y Literatura III y IV.
- 1.2.2. Matemática III y IV.
- 1.2.3. Construcción de Ciudadanía III y IV.
- 1.2.4. Historia I y II.
- 1.2.5. Química y Física I y II.
- 1.2.6. Educación Física II.
- 1.2.7. Lengua Extranjera: Inglés I y II.
- 1.2.8. Educación Tecnológica III y IV.
- 1.2.9. Educación Artística II.

2. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO ORIENTADO

2.1. Formación General

ESPACIOS CURRICULARES	CARGA HORARIA SEMANAL	CARÁCTER A: ANUAL C: CUATRI-MESTRAL	CORRELATIVIDAD
Lengua y Literatura V	5	C	Lengua y Literatura IV
Lengua y Literatura VI	5	C	Lengua y Literatura V
Lengua y Literatura VII	4	C	Lengua y Literatura VI
Lengua y Literatura VIII	4	C	Lengua y Literatura VII
Tecnología de la Información y la Comunicación I	5	C	-----
Tecnología de la Información y la Comunicación II	5	C	Tecnología de la Información y la Comunicación I
Matemática V	5	C	Matemática IV
Matemática VI	5	C	Matemática V
Matemática VII	5	C	Matemática VI
Matemática VIII	5	C	Matemática VII
Filosofía I	4	C	-----
Filosofía II	4	C	Filosofía I
Construcción de Ciudadanía V	4	C	Construcción de Ciudadanía IV
Construcción de Ciudadanía VI	4	C	Construcción de Ciudadanía V
Lengua Extranjera: Inglés III	4	C	Lengua Extranjera: Inglés II
Lengua Extranjera: Inglés IV	4	C	Lengua Extranjera: Inglés III
Educación Física III	4	A	Educación Física II
Educación Física IV	4	A	Educación Física III

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

Acompañamiento a las Trayectorias Escolares III	4	A	-----
Acompañamiento a las Trayectorias Escolares IV	4	A	-----
Psicología I	4	C	-----
Psicología II	4	C	Psicología I
Biología III	4	C	Biología II
Biología IV	4	C	Biología III

2.2. Formación Específica

La Institución Educativa Sede podrá optar por cuatro (4) de los siguientes espacios curriculares referidos al campo de la Formación Específica de la orientación seleccionada:

ORIENTACIONES	ESPACIOS CURRICULARES	CARGA HORARIA SEMANAL	CARÁCTER A: ANUAL C: CUATRI-MESTRAL
Ciencias Sociales y Humanidades	• Cultura y Ciudadanía	4	A
	• Antropología	3	A
	• Sociología	4	A
	• Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	4	A
	• Geografía III	3	A
	• Historia III	3	A
Ciencias Naturales	• Ciencias de la Tierra	4	A
	• Historia del Conocimiento en Ciencias Naturales	3	A
	• Biología V	4	A
	• Física	3	A
	• Biología Molecular y Biotecnología	4	A
	• Química	3	A
	• Química del Mundo Actual	4	A

//.-

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

Economía y Administración	• Teoría y Gestión de las Organizaciones	4	A
	• Derecho	4	A
	• Derecho Económico	3	A
	• Sistema de Información Contable	3	A
	• Proyecto de Emprendimiento Socio-Productivo	4	A
	• Organización y Procesos Administrativos	4	A
	• Economía	3	A
Lenguas	• Lengua y Cultura Extranjera: Portugués I	3	A
	• Lengua y Cultura Extranjera: Portugués II	3	A
	• Lengua y Cultura Extranjera: Portugués III	3	A
	• Lengua y Cultura Extranjera	4	A
	• Estudios Interculturales I	4	A
	• Estudios Interculturales II	3	A
Arte: Artes Visuales	• Lenguaje Visual	4	A
	• Danza	4	A
	• Arte y Contexto	4	A
	• Teatro	3	A
	• Artes y Nuevas Tecnologías	3	A
	• Proyecto de Realización en Artes	4	A
Arte: Música	• Producción Musical	4	A
	• Arreglos Musicales	4	A
	• Danza	4	A
	• Teatro	3	A
	• Proyecto de Realización Musical	4	A
	• Música y Contexto	3	A
Arte: Danza	• Lenguaje de la Danza	4	A
	• Improvisación y Producción Coreográfica	4	A
	• Artes Visuales	4	A
	• Proyecto de Realización Artística	3	A
	• La Danza y su Contexto: Análisis Coreográfico	3	A
	• Teatro	4	A

//.-

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

//6.-

Arte: Teatro	• Lenguaje Teatral	4	A
	• Producción y Dramaturgia	4	A
	• Música	4	A
	• Proyecto de Producción y Gestión Teatral	3	A
	• El Teatro y su Contexto	3	A
	• Danza	4	A
Agrario	• Agro-Ecosistemas	4	A
	• Agro-Biotecnología	3	A
	• Biología V	4	A
	• Física	3	A
	• Taller de Investigación sobre Problemáticas Ambientales y Rurales	4	A
	• Agro-Bioseguridad	4	A
Turismo	• Patrimonio Cultural Turístico	4	A
	• Servicio Turístico	4	A
	• Historia del Arte y del Patrimonio Cultural	3	A
	• Geografía III	3	A
	• Historia III	3	A
	• Proyecto Turístico Socio Comunitario	4	A
Comunicación	• Introducción a la Comunicación	4	A
	• Comunicación, Arte y Cultura	4	A
	• Comunicación y Medios	4	A
	• Discursos Periodísticos Orales y Gráficos	4	A
	• Comunicación Digital	3	A
	• Producción y Gestión de la Comunicación	3	A
Informática	• Tecnología de los Sistemas Informáticos	4	A
	• Aplicaciones Informáticas	4	A
	• Tecnología de la Conectividad	4	A
	• Proyecto Tecnológico en Informática	3	A
	• Investigación y Desarrollo Tecnológico	4	A
	• Seguridad y Legislación en Informática	3	A

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

117.-

Educación Física	• Recreación y Tiempo Libre	4	A
	• Prácticas Deportivas y Atléticoas	4	A
	• Prácticas Gimnásticas y Expresivas	4	A
	• Prácticas Deportivas y Motrices en el Ambiente Natural	4	A
	• Cuerpo y Subjetividad	3	A
	• Actividad Física y Salud	3	A

2.3. PARA CERTIFICAR TERCER AÑO EL/LA ALUMNO/A TENDRÁ QUE APROBAR:

- 2.3.1. Lengua y Literatura V y VI.
- 2.3.2. Matemática V y VI.
- 2.3.3. Filosofía I y II.
- 2.3.4. Psicología I y II.
- 2.3.5. Educación Física III.
- 2.3.6. Tecnología de la Información y la Comunicación I y II.
- 2.3.7. Dos (2) espacios curriculares de la Formación Específica de la orientación correspondiente.

2.4. PARA CERTIFICAR CUARTO AÑO EL/LA ALUMNO/A TENDRÁ QUE APROBAR:

- 2.4.1. Lengua y Literatura VII y VIII.
- 2.4.2. Biología III y IV.
- 2.4.3. Construcción de Ciudadanía V y VI.
- 2.4.4. Matemática VII y VIII.
- 2.4.5. Educación Física IV.
- 2.4.6. Lengua Extranjera: Inglés III y IV.
- 2.4.7. Dos (2) espacios curriculares de la Formación Específica de la orientación correspondiente.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° **2357** /15.-

MCF/hau



LIC. JACQUELINE M. EVANGELISTA
 MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION